



Expte. 0025069/2010

Córdoba, 27 de mayo de 2010

VISTO

El llamado a aspirantes para la Práctica Supervisada en "El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2010, efectuado por Resolución Decanal N° 730/10, y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción en tiempo y forma resultando 5 (cinco) postulantes inscriptos según acta de la Of. de Trabajo Final obrante en el expediente, quienes son: 1) Frías, Agustina DNI 29.206.428; 2) Aimar, Valeria Alejandra DNI 26.224.065; 3) Lello Ivacevich, María Gabriela DNI 32.366.103; 4) Biondi, Cecilia Verónica DNI 31.816.946 y 5) Grenni, María Gabriela DNI 31.036.320.

Que el Tribunal integrado por los licenciados Laila Quintar, Alejandro Rostagnotto, y Analía Stabio, indica que la siguiente alumna estuvo ausente el día de la entrevista: Aimar, Valeria Alejandra DNI 26.224.065.

Que el tribunal antes mencionado indica que ha elaborado el orden de merito correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Grenni, María Gabriela DNI 31.036.320; 2) Frías, Agustina DNI 29.206.428; 3) Biondi, Cecilia Verónica DNI 31.816.946 y 4) Lello Ivacevich, María Gabriela DNI 32.366.103.

Que el Convenio entre la Facultad de Psicología y "El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2010, establece que la Institución recibirá un máximo de cuatro alumnos practicantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designar para la práctica en "El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2010, a los alumnos:

1) Grenni, María Gabriela DNI 31.036.320; 2) Frías, Agustina DNI 29.206.428; 3) Biondi, Cecilia Verónica DNI 31.816.946 y 4) Lello Ivacevich, María Gabriela DNI 32.366.103.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2050/10

Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA